



ALMAZÁN

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Almazán, por la que se publica la lista de solicitantes de licencia de taxi.

Se publicó en la plataforma de contratación del estado y en el tablón de anuncios municipal las bases que han de regir la adjudicación de 1 licencia de taxi para este Municipio.

Que durante el plazo de previsto, se han presentado en tiempo y forma las siguientes solicitudes:

ALCALDE GRUPO ALMAZAN, S.L, B42203976 REGISTRO ENTRADA 2023-E-RC-1951

Resultando fuera de plazo las que a continuación se reseñan: Ninguna.

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros aprobado por Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Almazán, 15 de diciembre de 2023. – El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez 2848
